

Resolución nº 716/2015
Fecha 10/6/2015

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración, del contrato de suministros de “EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO PARA LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA EN COLABORACIÓN CON EL C.C.M.I.-JU (Lote 1.- Sistema de análisis para cuadrúpedos para el cálculo automático de parámetros de la marcha con plataformas y sensores de presiones)”, expediente S.005/15 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.005/15

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministros
- b) Descripción del objeto: “Equipamiento científico-tecnológico para la Uex en colaboración con el C.C.M.I.-JU. Lote 1. Sistema de análisis para cuadrúpedos para el cálculo automático de parámetros de la marcha con plataformas y sensores de presiones”.
- c) Fecha de publicación en D.O.E.: 1 de abril de 2015.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe excluido el I.V.A.: 23.140,00 €
Importe I.V.A. (21 %): 4.859,40 €
Presupuesto total: 27.999,40 €

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 10 de junio de 2015
- b) Adjudicatario: SILVIA RAGA
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe:
Importe excluido el I.V.A.: 21.890,00 €
Importe I.V.A. (21 %): 4.596,90 €
Presupuesto total: 26.486,90 €

e) Motivación de la adjudicación:

Cumplir con el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido y ser su oferta la más ventajosa económicamente para la Universidad de Extremadura, una vez aplicados los criterios de valoración automática y de aquellos que dependen de un juicio de valor.



- 6.- **Empresas presentadas a la licitación:**
- Silvia Raga
- 7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:** No
- 8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:** No
- 9.- **Plazo para la formalización del contrato:**
Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

Badajoz a diez de junio de dos mil quince.

EL RECTOR,



F/ Segundo Píriz Durán